



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2018 00060 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Sumas de Dinero.*
Demandante: *Flor Ángela Poveda.*
Demandado(a): *Andrés Fernando Rodríguez y Martha Isabel Rueda Tapiero.*

En atención a lo señalado por el profesional del derecho FELIPE ANDRÉS CASTILO DÍAZ, en el escrito que se avista en el numeral 32 del expediente virtual, por el indicó no aceptar el cargo de curador *ad-litem*, para el cual fue designado; se le pone de presente, que, revisadas las actuaciones surtidas al interior de las presentes diligencias, no hay disposición que así lo haya indicado; además, el presente proceso ejecutivo cuenta con auto de seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f477c7c469e912a00abe9c00c2bada4d3257ea016591376438928c603e4c6e01**

Documento generado en 02/05/2023 08:51:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>